Naciones Unidas E/CN.6/2015/NGO/121

Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
59º período de sesiones
9 a 20 de marzo de 2015
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI"

Declaración presentada por la National Alliance of Women's Organizations, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

14-65447X (S)

Se ruega reciclar

Declaración

La National Alliance of Women's Organizations cree que los tratados internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer son de vital importancia para que las mujeres de todo el mundo ejerzan sus derechos y se propone trasladarlos a la vida y a las aspiraciones de las mujeres y las niñas.

Se ha avanzado mucho desde 1995. No obstante, aún queda mucho más por hacer para garantizar que las niñas y las mujeres de todas las edades y de todo el mundo puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos.

Uno de los problemas lo plantean los peligrosos cambios cíclicos que tienen lugar en la economía mundial. Los gobiernos hacen recortes que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y las niñas, especialmente en lo que respecta a la pobreza, la discapacidad, la educación y las oportunidades de empleo de la mujer. La demografía mundial ha cambiado debido al envejecimiento creciente de la población. Millones de personas siguen viviendo en la pobreza y padeciendo enfermedades peligrosas como el VIH/SIDA y el ébola. El fundamentalismo y el extremismo religiosos han aumentado, con sistemas de creencias que perjudican y oprimen a la mujer y a la niña.

Abundan las oportunidades, por ejemplo, por conducto de la tecnología y del emprendimiento. Muchas mujeres aprovechan los beneficios que ofrece Internet, pero otras no tienen acceso a esa red o se ven privadas de la educación y de una buena atención sanitaria.

Exhortamos a las Naciones Unidas y a todos los gobiernos a que apliquen plenamente la Plataforma de Acción de Beijing, las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y otros instrumentos internacionales. El compromiso con la "generalización de la perspectiva de género" de todas las políticas y programas de las Naciones Unidas y los gobiernos, incluidas la presupuestación con perspectiva de género y la provisión de programas especiales para mujeres y niñas, no se ha llevado a la práctica. Pedimos que se refuerce este compromiso, que es una manera importante de satisfacer las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y de conseguir que disfruten plenamente de sus derechos humanos. El adelanto de las mujeres y las niñas no es un mero ideal para lograr una sociedad en que impere el orden, sino que es crucial para conseguir la prosperidad y la paz mundiales.

A lo largo de los años se ha luchado por mantener lo acordado en la Plataforma de Acción de Beijing frente a los esfuerzos emprendidos por algunos Estados partes para cambiarlo. Exhortamos a las Naciones Unidas y a todos los Estados partes a que garanticen que en todos los documentos de las Naciones Unidas se tome como referencia la Plataforma de Acción de Beijing y traten de asegurar la inclusión de medidas firmes a favor de las mujeres y las niñas en todos los convenios, tratados o resoluciones nuevos.

Las Naciones Unidas han reforzado su propia estructura con la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres como departamento estratégico, cuya líder forma parte del grupo de principales dirigentes de las Naciones Unidas. La Entidad de las Naciones Unidas

para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres necesita apoyo, refuerzo y una financiación sólida.

Los hombres siguen dominando el panorama político de los gobiernos centrales y los cargos directivos de las Naciones Unidas, a pesar del papel de liderazgo de la mujer en las organizaciones cívicas y su contribución a los sistemas de gobernanza local. Hay un porcentaje creciente de la población, en el que están presentes las mujeres, que está cada vez más decepcionado con los sistemas políticos y se siente incapaz de influir en las actividades normativas.

Ha habido una reducción generalizada de los compromisos por parte de los gobiernos en lo que respecta a la igualdad de género. A ello se ha unido la reducción de la financiación destinada a la "estrategia de género" o la abolición de esta, que resulta esencial para dar voz a las mujeres y las niñas de cualquier origen y con cualquier tipo de capacidad, desde el nivel más básico hasta el más organizado, así como para hacer que los gobiernos rindan cuentas. Exhortamos a todos los Estados partes a que faciliten recursos sólidos para crear mecanismos que permitan que se escuche y se tenga en cuenta la voz de las niñas y las mujeres de todas las edades.

Cada vez se reconocen más las numerosas formas de violencia contra la mujer y la niña; a pesar de eso, dicha violencia es endémica y va en aumento en todos los países. Además, se ha intensificado en algunas partes del mundo debido a los conflictos, en que las mujeres de todas las edades son violadas y agredidas, y con frecuencia se ven obligadas a huir. Aplaudimos la iniciativa del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de acoger la Cumbre Mundial para poner Fin a la Violencia Sexual en los Conflictos en 2014. Instamos a todos los gobiernos a que apliquen los acuerdos que allí se alcanzaron en relación con todos los países que son partes en conflictos. Exhortamos a los gobiernos a que reconozcan también las repercusiones de la violencia sexual en los conflictos para las mujeres refugiadas y las solicitantes de asilo, así como a que las acojan cuando busquen protección. Pedimos que se castigue a los autores de los delitos y que se presten todos los servicios sanitarios y de apoyo necesarios a las supervivientes.

La violencia en la familia sigue estando muy extendida. Exhortamos a todos los países a que ratifiquen el Convenio de Estambul o creen una legislación que lo emule.

Apoyamos y defendemos la aplicación de principios abolicionistas clave a la prostitución de la mujer y la niña: la prostitución constituye una violación fundamental de los derechos humanos de la mujer, supone un gran impedimento para la igualdad y manifiesta la violencia del hombre contra la mujer. Es esencial entender la fuerza no solo como coacción con un arma física o reclusión, sino como algo que también se experimenta mediante una serie de comportamientos. La trata de mujeres con fines de prostitución, tanto transfronteriza como dentro de cada país, constituye una violación de sus derechos y da lugar a más violencia.

Pedimos una legislación que ponga fin a la prostitución (penalización de la solicitud de relaciones sexuales comerciales, coacción y control; despenalización de las personas que se prostituyen y prestación de servicios de apoyo para salir del mundo de la prostitución). El "modelo nórdico" resulta eficaz para prevenir la explotación sexual, incluida la trata de personas con ese fin. Pedimos a las Naciones Unidas que definan la prostitución como violencia contra la mujer y que garanticen

que la “prostitución forzada” se entienda en el sentido más amplio de “coacción” (véanse los párrafos 113 c) y 122 de la Plataforma de Acción de Beijing).

Se están realizando progresos con respecto a los problemas de la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil y del matrimonio forzoso. En algunos países, la concienciación mediante la educación y el enjuiciamiento de los autores de los delitos está dando buenos frutos. Es importante que estas prácticas se vean claramente como violaciones de los derechos humanos de la mujer y no como prácticas culturales aceptables.

Es necesario que se reconozcan plenamente el maltrato contra viudas, jóvenes y ancianas, y el hecho de que las viudas y las mujeres que son cabezas de familia son un recurso, no una carga. Es necesario que se las reconozca y se las incluya en los programas de asistencia y presupuestación social.

En la Plataforma de Acción de Beijing se reconocía que las mujeres no eran un grupo homogéneo y tenían distintas necesidades. Concretamente, pedimos el reconocimiento de la diversidad de las mujeres, de las desventajas y los obstáculos específicos que impiden que las mujeres con discapacidad disfruten de sus derechos y de una participación plena, así como de las necesidades de las jóvenes y las mujeres de edad.

Pedimos que se reconozcan plenamente la función que las mujeres de edad desempeñan en la sociedad y sus necesidades específicas. La contribución de las mujeres de edad a las tareas asistenciales no remuneradas y su función en la política y en el trabajo comunitario han de ser reconocidas. Considerando el crecimiento de las poblaciones con más esperanza de vida, resulta esencial contar con acceso a la atención sanitaria y a otras modalidades de apoyo. Es necesario aprovechar al máximo los conocimientos de las mujeres de edad, por ejemplo, a la hora de aplicar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sus sucesoras.

Las jóvenes son la base del futuro. En el Reino Unido, las jóvenes piden lo siguiente:

- Más oportunidades de participar en la política;
- Más educación sobre la igualdad de género y las relaciones sexuales;
- Más apoyo a los jóvenes pertenecientes a minorías étnicas o que se denominan lesbianas, gais, bisexuales o trans;
- Plenos derechos reproductivos, incluidos el derecho y el acceso a un aborto libre y lícito;
- Igualdad de oportunidades de trabajo e igualdad de remuneración.

Pedimos que los medios de comunicación pongan fin a la fijación de estereotipos que:

- Muestren a las mujeres de edad como una carga para la sociedad o las hagan invisibles;
- Representen a las jóvenes como objetos sexuales;
- Presten poca atención a lo que las mujeres tienen que decir.

Las mujeres aún siguen soportando una carga desproporcionada de tareas asistenciales y trabajo no remunerado. En muchos países se han realizado progresos en cuanto a la reducción de la desigualdad salarial, pero es un problema que no termina de solucionarse. La legislación, las normas locales o las medidas especiales de carácter temporal, como propone el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, resultan fundamentales.